



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1° Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

226 ta. Sesión (Ordinaria) : 12 de noviembre de 2.003.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

TERNENGO, Hernán Alejandro

VERNA, Elida María

DEFINITIVA
Concejo Deliberante

SESION N° 226
(Ordinaria)

Río Cuarto, 7 de noviembre de 2003.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 12 de noviembre del año 2003, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

FABIAN A. ACHILLI
Prosecretario
a/c de Secretaría

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 225.
- III= ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 12423)=
Ministerio de Salud y Medio Ambiente, Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias A.N.M.A.T. remite nota en respuesta a Resolución N° 1617/03 referida a comercialización de productos dietarios denominados energizantes, etc..
- 2). (E. 12499)=
Crio. Inspector Ysmar Torres, 2° Jefe U.R. 9 de Río Cuarto eleva respuesta a lo solicitado en Resolución N° 1638/03 referido a reclamo del señor Ricardo Martínez Riachi.
- 3). (E. 12561)=
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe realizado por el Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) en respuesta a Resolución N° 1641/03.
- 4). (E. 12624)=
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Decreto N° 3126/03 firmado Ad Referéndum del Concejo Deliberante relacionado con los espacios verdes cedidos en comodato por el Correo Argentino S.A..
- 5). (E. 12630)=
Comisión Especial Ord. 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Pelaye, Teresa; Vasconcello, Nancy; Campagnaro, Héctor; Cantarutti, Mónica y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

6). (E. 12631)=

Defensoría del Pueblo eleva nota sobre eliminación de barreras arquitectónicas para los discapacitados.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 12625)=

Señor Carlos Zabala eleva nota presentando anteproyecto denominado “Jugando a la Comedia”.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

1). (E. 12492)=

Señor Jorge Luis Jaschelt sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

2). (E. 12614)=

Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) sobre nota del Instituto Santo Tomas solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

c.2) Para ser destinados al archivo:

1). (E. 12546)=

Alumnos de 4° Grado “A” y “B” de la Escuela Nicolás Avellaneda sobre nota en la que transmiten inquietudes referidas a fotocopiadoras, arreglos de baños, construcción de escaleras, pintura del frente del edificio.

2). (E. 12548)=

Docente de la Escuela Nicolás Avellaneda sobre nota en la que comunica sugerencias de los padres de alumnos del establecimiento referidas a escalera en la planta alta para los casos de emergencia; computadoras; cambio del techo de chapa del patio interno; seguridad; iluminación; traslado de zona roja; etc..

c.3) Para ser tratados:

1). (E. 8478)=

Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre nota designando nuevo integrante como representante del Cuerpo en FUNDEMUR.

2). (E. 12531)=

Grupo Retumbo Pampa sobre solicitud de apoyo para la 8° Edición de “Permiso Malambo”.

3). (E. 12578)=

Señor Leonardo F. Armando sobre nota en la que realiza presentación personal.

4). (E. 12599)=

Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a recibir en dación en pago por deudas, terrenos ofrecidos por los señores Otto Schwerkolt, Hernando Delborgo y Susana Berardo. (Expedientes Administrativos N° 10478/S/03; 030515/D/95 y 22886/B/99).

5). (E. 12603)=

Museo Histórico Regional sobre solicitud se declare de interés comunitario el Encuentro Nacional de Directores de Museos a realizarse el 21 y 22 de noviembre del corriente año.

- 6). (E. 12604)=
Vecinos de calle Pringles al 800 sobre nota relacionada con instalación de Taller Escuela de Carpintería.
- 7). (E. 12618)=
U.O.C.R.A. (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) sobre nota en la que solicita se incluya en el Presupuesto Municipal 2004, la construcción de 100 viviendas sociales para afiliados a dicha Asociación Sindical.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 10759)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza rectificando los Estatutos Sociales de Frigorífico de la "Sociedad de Economía Mixta Frigorífico del Sur"- (Primera Lectura).
- 2). (E. 11068)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el plazo de conversión de la Ordenanza N° 1205/03 del proyecto denominado "Control, Conversión y Erradicación de Microbasurales de la Ciudad de Río Cuarto".
- 3). (E. 11898)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se modifica el apartado 10) de los puntos 5.4.3.4 y 5.4.3.5 de la Ordenanza N° 1096/02 – Código de Planeamiento Urbano- (Expediente Administrativo N° 14715/03).
- 4). (E. 12050)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Programa de Apoyo Comunitario VIII – (PAC VIII).
- 5). (E. 12622)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Convenio de Prácticas Profesionales firmado con la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- 6). (E. 12623)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a firmar con la Asociación Vecinal Las Quintas (El Bañado) de esta ciudad, el convenio para la prestación del servicio de desmalezado y mantenimiento de calles.
- 7). (E. 12626)=
Concejal Roberto Cesar Birri inicia proyecto de Ordenanza por el cual se modifican las circunscripciones electorales de la ciudad y se incorpora el voto de preferencia y el sistema de tachas en las elecciones municipales.
- 8). (E. 12627)=
Presidencia del Concejo Deliberante inicia proyecto de Ordenanza creando el Código Electoral Municipal.
- 9). (E. 12628)=
Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución por el que se promueve el debate en la comunidad sobre la temática de la adolescencia en situación de riesgo.
- 10). (E. 12629)=
Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo Municipal a abonar a los agentes municipales que se les ha otorgado el beneficio jubilatorio, una suma equivalente a los días trabajados durante el periodo comprendido entre la fecha de otorgamiento de la jubilación y la efectiva notificación o conocimiento del mismo. (Expediente Administrativo N° 12630/B/03).

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	4273
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 225 Aprobación.....	4273
3 - Asuntos entrados.....	4274
4.-Asuntos Sobre Tablas Jorge Luis Jaschelt. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. Instituto Santo Tomás. Servicios Sanitarios Aguas y Cloacas. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. Dos (2) Expedientes. Aplicación del Artículo 151º del Reglamento Interno.....	4276
5.-. Alumnos de 4º Grado de la Escuela Nicolás Avellaneda. Solicitudes Varias. Elevación.- Docentes de la Escuela Nicolás Avellaneda. Solicitudes Varias. Elevación. Dos (2) Expedientes Tratamiento Conjunto. Archivo. Aprobación.....	4277
6.-. Fundemur. Representante. Designación. Resolución. Aprobación.....	4278
7.-. Grupo Folklórico “Retumbo Pampa”. - 8º Edición de “Permiso Malambo”. Interés Cultural. Declaración. Resolución. Aprobación.....	4278
8.-. Leonardo F. Armando. Presentación Personal. Nota. Elevación. Resolución. Aprobación.....	4278
9.- Departamento Ejecutivo Municipal. Terrenos. Pago. Dación. Recibir. Ordenanza. Aprobación.....	4278
10.-. Museo Histórico Regional. Encuentro Nacional de Directores de Museo. Interés Comunitario. Declaración. Resolución. Aprobación.....	4279
11.-. Vecinos de Calle Pringles al 800. Taller de Escuela y Carpintería. Instalación. Solicitud. Resolución. Aprobación.	4279
12.-. U.O.C.R.A.(Unión Obrera de la República Argentina) Viviendas Sociales. Construcción. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	4280
13.-. Departamento Ejecutivo Municipal.- Gobierno de la Provincia de Córdoba. Terreno. Donación. Ordenanza. Aprobación.....	4280
14.-. Frigoríficos del Sur Sociedad de Economía Mixta. Estatutos. Rectificación. Primera Lectura. Ordenanza. Aprobación.....	4281

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los doce días del mes de noviembre de 2003, siendo la hora 11.:30

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum ideal, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria Nº 226 invitando a la Concejala Adriana Fourcade para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 225. APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión anterior Nº 225. Tiene la palabra el Concejala Gutiérrez..

Concejala Gutiérrez: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Isaguirre): A consideración la moción del Concejala Gutiérrez. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Para interés de los señores Concejales. La Comisión de Padres del Centro Educativo Juan Bautista Dichiara IPem, ha solicitado una entrevista con los Concejales del Cuerpo, para el día viernes a las 9:00 hs y le ha sido concedida.

En particular, a los que integran la Comisión de educación, podrían estar compartiendo la entrevista.

El día lunes 17 de noviembre, 19:30 hs, para estar comenzando más tardar 20:15 hs, última sesión especial del año en el Centro Educativo Teniente General Eduardo Racedo, esto es en Trabajo y Previsión y Moreno. Instituciones y organizaciones del oeste de la Ciudad.

Ciudadanos autoconvocados, reunión con la Comisión de Reforma Política abierta para todos los Concejales que quieran participar, se pasó al miércoles 19. Teniendo en cuenta de que hubo que correr la fecha para la sesión de hoy.

Una nota que va a leer el señor Secretario, para que sea el Cuerpo el que decida al respecto.

Prosecretario (Achilli): Señor Presidente del Concejo Deliberante Don Omar Isaguirre,

Presente. **Lee:** *De nuestra mayor consideración: tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle que contemple la posibilidad de mantener una reunión con integrantes de la Comisión Directiva de este Centro Empresario, en torno de aspectos vinculados con la reforma política.*

De no mediar inconvenientes, agradeceremos que el encuentro propuesto, se lleve a cabo este jueves 13 de noviembre a las 10:00 hs.

Sin más, y mientras quedamos a la espera de su respuesta, le saludamos con nuestros más elevados respetos. Lo firma Luis Eduardo Rébora, -Presidente.

Presidente (Isaguirre): Si los miembros que integran la Comisión de Reforma Política tiene claro el punto y lo quieren resolver en este ámbito, me parece estupendo. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente. Podemos estar resolviéndolo, pero nosotros solicitaríamos que la reunión se pudiera estar llevando adelante el día viernes.

Presidente (Isaguirre): Si todos los miembros comparten igual tesitura, está faltando la Concejal Iribarne. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

Presidente (Isaguirre): Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Para el lunes al medio día podríamos estar concretando la reunión.

Presidente (Isaguirre): Sería la contraoferta. Por Secretaría se cursará la comunicación y la invitación, después se le va a informar individualmente a cada Concejal la respuesta del Centro Empresario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Presidente de la bancada de Unión por Córdoba.

Concejal Gutiérrez: Presidente. Yendo a los Asuntos Entrados, en lo que hace a Comunicaciones Oficiales, vamos a solicitar que los seis Expedientes que conforman este punto,

sean derivados a las distintas Comisiones que allí se consignan.

En lo que hace al punto b) de Peticiones Particulares, lo mismo para la Comisión de Cultura, del Expediente N° 12625.

Sobre Tablas, vamos a solicitar en lo que hace al punto de Despacho de Comisión, el apartado c1) de la aprobación en virtud del artículo 151º, para los dos Expedientes que forman parte del mismo.

En lo que hace al c2) de los destinados al archivo, también solicitamos tratamiento sobre tablas para los dos Expedientes que lo conforman.

En lo que hace al apartado c3) de los Expedientes para ser tratados, solicitamos tratamiento sobre tablas, para los siete Expedientes que conforman este apartado.

En lo que hace al punto d) Proyectos Presentados, solicitamos tratamiento sobre tablas, en primera lectura, para el Expediente N° 10759 de Frigoríficos del Sur, y el destino a las distintas Comisiones para los restantes 9 Expedientes de los 10 que conforman este punto.

A su vez Presidente, vamos a solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas del Expediente N° 12610, que tiene despacho unánime de la Comisión de Gobierno.

Presidente, a los efectos de alguna ulterioridad, relacionada con el desarrollo de este Orden del Día, de ser necesario, le voy a solicitar un cuarto intermedio a los efectos de poder entrevistarnos con el Secretario General del Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina que está presente en el Concejo.

Presidente (Isaguirre): Llegado el momento, tratamos esa cuestión. Está a consideración de los señores Concejales el temario para la presente sesión. Al que solamente, si ustedes lo permiten, y vinculado al Expediente N° 12627 y a los efectos de que quede absolutamente en claro, la Presidencia pide que el Secretario lea los fundamentos del tal proyecto.

Prosecretario (Achilli): Fundamentos: *La necesidad de editar un código electoral Municipal, resulta indispensable para sustanciar, unificar y socializar las cuestiones electorales propias de la Ciudad.*

En el marco de una profunda identificación del precepto Autonomía Municipal, en un sentido amplio, como asimismo disposiciones que emanan de la Carta Orgánica Municipal desde un punto de vista particular.

Resulta obvio reconocer los primeros antecedentes en la ley Electoral Nacional, su homónima, Provincial como también la ley estatuto de los partidos políticos para cualquier trabajo de esta naturaleza.

Este proyecto responde a esos parámetros, y como tal lo ha expresado su autor el abogado Julián Oberti, al momento de entregar en primer borrador por encargo del entonces Presidente Rodolfo Gentile.

Sobre la base de aquel anteproyecto elaborado en el 2002, el actual fue reordenado en sus títulos y capítulos, se le incluyeron algunas precisiones tomadas de las ordenanzas dictadas como consecuencia de lo actuado por la Comisión de Reforma Política y su documento de conclusiones de agosto del año anterior.

El proyecto del Código Electoral que se acompaña, está lejos de ser una propuesta acabada y definitiva, muy por el contrario, se constituye en un pretexto (si cabe el término) para promover en el ámbito que corresponda, una discusión amplia y consensuada sobre lo que debe de ser el mejor código electoral que merece la Ciudad y su comunidad.

Puesto que, a través de la letra clara y principios armónicos identificados con la idiosincrasia del lugar, habrán de lograrse los objetivos de mejorar lo que han venido siendo un abierto reclamo de diversos sectores de la ciudadanía.

Por las razones expuestas, se solicita al Cuerpo, procure los aportes y la discusión que lleve a la aprobación del siguiente dispositivo de Ordenanza.

Presidente (Isaguirre): A consideración los puntos propuestos por el Presidente de la bancada de Unión por Córdoba como temario de la presente sesión. Si no hay incorporaciones, agregados y/o modificaciones. A votación el Orden del Día.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(a) Comunicaciones Oficiales:

Expediente 12423: Ministerio de Salud y Medio Ambiente, Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias A.N.M.A.T. remite nota en respuesta a Resolución N° 1617/03 referida a comercialización de productos dietarios denominados energizantes, etc..

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 12499: Crio. Inspector Ysmar Torres, 2° Jefe U.R. 9 de Río Cuarto eleva respuesta a lo solicitado en Resolución N° 1638/03 referido a reclamo del señor Ricardo Martínez Riachi.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12561: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe realizado por el Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) en respuesta a Resolución N° 1641/03.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 12624: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Decreto N° 3126/03 firmado Ad Referéndum del Concejo Deliberante relacionado con los espacios verdes cedidos en comodato por el Correo Argentino S.A.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12630: Comisión Especial Ord. 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Pelaye, Teresa; Vasconcello, Nancy; Campagnaro, Héctor; Cantarutti, Mónica y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12631: Defensoría del Pueblo eleva nota sobre eliminación de barreras arquitectónicas para los discapacitados.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

(b) Peticiones particulares:

Expediente 12625: Señor Carlos Zabala eleva nota presentando anteproyecto denominado "Jugando a la Comedia".

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

(d) Proyectos presentados:

Expediente 11068: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el plazo de conversión de la Ordenanza N° 1205/03 del proyecto denominado "Control, Conversión y Erradicación de Microbasurales de la Ciudad de Río Cuarto".

-Girado a las Comisiones de Servicios Públicos y a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 11898: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se modifica el apartado 10) de los puntos 5.4.3.4 y 5.4.3.5 de la Ordenanza N° 1096/02 – Código de Planeamiento Urbano- (Expediente Administrativo N° 14715/03).

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 12050: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Programa de Apoyo Comunitario VIII – (PAC VIII).

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 12622: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Convenio de Prácticas Profesionales firmado con la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12623: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a firmar con la Asociación Vecinal Las Quintas (El Bañado) de esta ciudad, el convenio para la prestación del servicio de desmalezado y mantenimiento de calles.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12626: Concejal Roberto Cesar Birri inicia proyecto de Ordenanza por el cual se modifican las circunscripciones electorales de la ciudad y se incorpora el voto de preferencia y el sistema de tachas en las elecciones municipales.

-Girado a la Comisión de Reforma Política.

Expediente 12627: Presidencia del Concejo Deliberante inicia proyecto de Ordenanza creando el Código Electoral Municipal.

-Girado a la Comisión de Reforma Política.

Expediente 12628: Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución por el que se promueve el debate en

la comunidad sobre la temática de la adolescencia en situación de riesgo.

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 12629: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo Municipal a abonar a los agentes municipales que se les ha otorgado el beneficio jubilatorio, una suma equivalente a los días trabajados durante el período comprendido entre la fecha de otorgamiento de la jubilación y la efectiva notificación o conocimiento del mismo. (Expediente Administrativo N° 12630/B/03)

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

JORGE LUIS JASCHELT. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - INSTITUTO SANTO TOMÁS. SERVICIOS SANITARIOS AGUAS Y CLOACAS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. DOS (2) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Prosecretario (Achilli): Aprobación en virtud del artículo 151° del reglamento interno (*interrupción*).

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra al Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente. Es para reiterarle el pedido de un cuarto intermedio, a partir de este momento.

Presidente (Isaguirre): Un cuarto intermedio por el tiempo que sea necesario.

-Se cumple un breve cuarto intermedio

Presidente (Isaguirre): Se reanuda la sesión. Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12492: Señor Jorge Luis Jaschelt sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12614: Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) sobre nota del Instituto Santo Tomas solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

(Expediente 12492:

Artículo 1º Otorgar en favor del señor Jorge Luis Yaschelt condonación del 50% (cincuenta por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1 – SECCION 13 – LETRA B – Nº 352, hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º Otorgar un plan de pagos por el resto de la deuda, de acuerdo a la situación de la solicitante.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

Expediente 12614:

Artículo 1º Otorgar en favor de A.P.A.D.I.M. condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), cuya nomenclatura catastral es C 6 – S 1 – M 84 – P 1 – PH 0 – DJ 13274 y C 6 – S 1 – M 84 – P 2 – PH 0 – DJ 17923, correspondiente a los inmuebles ubicados en calle Panamá s/n – Paul Harris y Champaquí, donde funciona el Instituto Santo Tomás, por el período 2002.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

ALUMNOS DE 4º GRADO DE LA ESCUELA NICOLÁS AVELLANEDA. SOLICITUDES VARIAS. ELEVACIÓN.- DOCENTES DE LA ESCUELA NICOLÁS AVELLANEDA. SOLICITUDES VARIAS. ELEVACIÓN. DOS (2) EXPEDIENTES TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expedientes para ser destinados al archivo.

Expediente 12546: Alumnos de 4º Grado “A” y “B” de la Escuela Nicolás Avellaneda sobre nota en la que transmiten inquietudes referidas a

fotocopiadoras, arreglos de baños, construcción de escaleras, pintura del frente del edificio.

Expediente 12548: Docente de la Escuela Nicolás Avellaneda sobre nota en la que comunica sugerencias de los padres de alumnos del establecimiento referidas a escalera en la planta alta para los casos de emergencia; computadoras; cambio del techo de chapa del patio interno; seguridad; iluminación; traslado de zona roja; etc. El primero de ellos dice: *Reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación, con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente de referencia, por unanimidad de sus miembros se dispone el archivo del mismo, atendiendo a que las sugerencias de los alumnos fueron atendidas y derivadas a las dependencias correspondientes.*

Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria, en los mismos términos que allí se establece a saber:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1º Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 12546 –referido a nota de alumnos de 4º grado A y B del Centro Educativo Nicolás Avellaneda- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales, sendos despachos de archivo para los Expedientes Nº 12546 y 12548. A votación.

-Se vota y las Resoluciones son aprobadas por unanimidad.

(Expediente 12548:

Artículo 1º Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 12548 –referido a nota de padres y alumnos del Centro Educativo Nicolás Avellaneda- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

**FUNDEMUR. REPRESENTANTE.
DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 8478.
Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º Designar como Miembro Transitorio para integrar la Fundación Deportiva Municipal Río Cuarto (FUNDEMUR), en representación del Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, al señor Hernán Ternengo. Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).*

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho que se ha leído por Secretaría. Si no se van a efectuar consideraciones, el proyecto que es de Resolución, está a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

7

GRUPO FOLKLÓRICO “RETUMBO PAMPA”. - 8º EDICIÓN DE “PERMISO MALAMBO”., INTERÉS CULTURAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12531.
Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º Declarar de Interés Cultural de la Ciudad de Río Cuarto, la 8 va. Edición de “Permiso Malambo”, organizada por el grupo folklórico “Retumbo Pampa”, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Club Acción Juvenil. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho en los términos como ha sido leído por el Secretario. Si no hay consideraciones, inmediatamente el proyecto que es de Resolución está a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

8

**LEONARDO F. ARMANDO.
PRESENTACIÓN PERSONAL. NOTA.**

**ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12578:
Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º Elevar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, el Expediente Legislativo N° 12578 para que se evalúe la factibilidad de acceder a lo petitionado. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Isaguirre): A consideración el despacho suscripto por la Comisión de Salud y Promoción Social. Si no hay consideraciones que formular, está a votación el dispositivo de Resolución en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

9

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. TERRENOS. PAGO. DACIÓN. RECIBIR. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12599.
Contiene tres proyectos de Ordenanzas a saber: *el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza: Artículo 1º) Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en dación en pago por deuda el terreno ofrecido por el señor Otto M. Schwerkolt ubicado en Pasaje Stephenson (interrupción).*

Presidente (Isaguirre): Tiene le uso de la palabra la Concejal Norma Angelina Senn.

Concejal Senn: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que se omita la lectura, ya que el articulado del mismo tiene asignaciones catastrales y es un dictamen que ha sido suscripto por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Presidente (Isaguirre): Si hay acuerdo con los términos planteados por la miembro informante, así se produce. Se trata de tres proyectos de Ordenanzas que serán tratados en conjunto, pero votados de manera individual. Si no hay consideraciones que formular, cada una de la Ordenanzas tiene tres artículos útiles y uno de forma. A votación en general y en particular cada una de las Ordenanzas.

-Se vota y las Ordenanzas son aprobadas por unanimidad.

(Expediente 12599 a:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en dación en pago por deuda el terreno ofrecido por el señor Otto M. Schwerkolt ubicado en Pasaje Stephenson, entre calles Pizarro y Vértiz, que consta de una superficie de 280,00 m2., identificado catastralmente como C2 – S1 – Mz.84 – P17.

Artículo 2º) La Municipalidad deberá abonar las deudas municipales y provinciales que posea el referido terreno según informe de la Dirección General de Recursos y de la Dirección General de Rentas de Córdoba, el impuesto a la transferencia y la totalidad de los honorarios que demande la actuación notarial.

Artículo 3º) Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida 4-1-1-2-2-201-01 del Presupuesto de Gastos vigente a su correspondiente en el presupuesto que se encuentre en uso al momento de materializarse la operación.

Artículo 4º) De forma.

Expediente 12599 b:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en dación en pago por deuda el terreno ofrecido por la señora Susana Berardo ubicado en calle Chile, entre calles D'Eramo y Ficco, que consta de una superficie de 250,00 m2., identificado catastralmente como C6 – S3 – Mz.135 – P8.

Artículo 2º) La Municipalidad deberá abonar las deudas municipales y provinciales que posea el referido terreno según informe de la Dirección General de Recursos y de la Dirección General de Rentas de Córdoba, el impuesto a la transferencia y la totalidad de los honorarios que demande la actuación notarial.

Artículo 3º) Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida 4-1-1-2-2-201-01 del Presupuesto de Gastos vigente o su correspondiente en el presupuesto que se encuentre en uso al momento de materializarse la operación.

Artículo 4º) De forma.)

10

**MUSEO HISTÓRICO REGIONAL.
ENCUENTRO NACIONAL DE
DIRECTORES DE MUSEO. INTERÉS
COMUNITARIO. DECLARACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12603. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

Artículo 1º) Declarar de Interés Comunitario el Encuentro Nacional de Directores de Museos, organizado por la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte a través de los Museos locales y la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina (ADiMRA), que se realizará en nuestra ciudad los días 21 y 22 de noviembre de 2003.

Artículo 2º) De forma.)

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12603 y el despacho rubricado por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario. Si no hay consideraciones, inmeditamente se pone a votación el proyecto de Resolución en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

**VECINOS DE CALLE PRINGLES AL 800.
TALLER DE ESCUELA Y CARPINTERÍA.
INSTALACIÓN. SOLICITUD.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12604.

Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º) Solicitar al Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Dr. Guillermo De Rivas que constate si la Escuela Taller de Carpintería ubicada en calle Pringles Nº 830 cumple con la reglamentación necesaria para su correcto funcionamiento.*

Artículo 2º) La copia del presente expediente forma parte de la comunicación a cursarse.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho que ha leído el Secretario emanado de la Comisión de Gobierno y otros asuntos. Si no hay consideraciones, el dispositivo que es de Resolución, está a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

12

**U.O.C.R.A.(UNIÓN OBRERA DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA) VIVIENDAS
SOCIALES. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12618. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º) Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, a efectos de que considere la posibilidad de hacer lugar al petitorio presentado por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Seccional Río Cuarto, por el cual solicitan la construcción de 100 viviendas sociales para sus afiliados.*

Artículo 2º) Asimismo, dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, dentro de las posibilidades, procure considerar positivamente el pedido que la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina ha presentado vía administrativa.

Artículo 3º) Solicitar al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y al Departamento Ejecutivo Municipal de Río Cuarto, que –de entender como posible la instrumentación del Plan de 100 viviendas sociales–, la implementación del acuerdo se debería realizar de común acuerdo entre los Gobiernos y la Entidad Sindical presente.

Artículo 4º) De forma..

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12618. Si no va haber consideraciones respecto al despacho que se ha leído, inmediatamente está a votación el proyecto que es de Resolución, consta de tres artículos, en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. TERRENO. DONACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12610. Contiene un proyecto de Ordenanza que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) (interrupción)

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejel Carlos Gutiérrez.

Concejel Gutiérrez: Presidente. Es para evitarle al Secretario la lectura de los datos catastrales, que son de total conocimiento y han sido considerados en Comisión .

Presidente (Isaguirre): Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

Presidente (Isaguirre): Se reanuda la sesión. Tal cual la duda, es decir, una cosa es la A 005 y otra cosa es la Obisto Buteler, por lo tanto, sin perjuicio de aprobar la Ordenanza estaremos verificando esa similitud que se pretende con la redacción. A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que se ha leído por Secretaría, si no hay consideraciones que formular, se trata de un proyecto de Ordenanza con cuatro artículos y uno de forma que se encuentra a votación en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

(Expediente 12610:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en donación al Gobierno de la Provincia de Córdoba una fracción de terreno donada a esta Municipalidad por el señor Alfredo Tortarolo en cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 1096/02 (Código de Planeamiento Urbano) en su Sección 3.6.1 y 2. La referida fracción se ubica en la manzana comprendida entre Bvrd. Obispo L. Buteler, calle Cervantes y 37 y propiedad del señor Domingo Paglione, constando de una superficie de 8.483,00 m2., cuya designación catastral es C05-S01-M013-P003.

Artículo 2º) La fracción objeto de la donación será destinada al único fin de construir aulas para el funcionamiento del Instituto Provincial de Educación Media N° 29.

Artículo 3º) El Gobierno de Córdoba deberá concluir la obra proyectada, la que deberá respetar las ordenanzas vigentes en la materia, en el término de tres años a partir de la fecha de promulgación de la presente.

El incumplimiento de la donataria traerá aparejada la automática revocación de la donación.

Artículo 4º) Autorízase al señor Intendente Municipal a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, siendo los gastos que demande la misma a cargo de la Provincia.

Artículo 5º) De forma.

14

FRIGORÍFICOS DEL SUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. ESTATUTOS.

**RECTIFICACIÓN. PRIMERA LECTURA.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 10759 (*interrupción*).

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Este Expediente se trata en primera lectura, de la modificación - diría yo- volviendo a la base y al espíritu del primer estatuto que este Concejo Deliberante aprobara oportunamente.

La asamblea lo ha enviado a este Cuerpo, en el uso de un cuarto intermedio de una Asamblea, así nos la ha hecho saber en una reunión conjunta que tuvimos en la empresa en el marco de la Comisión, y con el bloque de la oposición.

Hemos dado la conformidad para tratar en primera lectura, sin consideraciones en este momento, y hacer las modificaciones que surjan de la discusión en los próximos catorce días, inclusive la modificación de la mala redacción que tiene el artículo tal cual ha sido enviado, que merece una aclaración entre las rectificaciones y las ratificaciones que pudieran ocasionarse.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza de que se trata, con la advertencia que ha producido el miembro informante. Si no hay consideraciones y con la omisión de la lectura, atento a la nueva redacción de la que será pacible, está a votación en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

Expediente 10759:

Artículo 1º) Ratifícase, Rectifícase los Estatutos Sociales de Frigorífico de la "Sociedad de Economía Mixta - Frigorífico del Sur" que como Anexo I es parte integrante de la presente, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a votarlo en la Asamblea Extraordinaria que se está desarrollando.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente. Vuelvo al punto donde en el desarrollo del Orden del Día le solicité al principio de la sesión el cuarto intermedio, el mismo ha traído como consecuencia la reunión que ambos bloques hemos mantenido con el representante de la

Organización Gremial, a la que hacíamos referencia cuando solicitamos este cuarto intermedio, vamos a solicitar que se incorpore y tenga tratamiento sobre tablas un proyecto de Resolución que consta de dos artículos que pongo a consideración de la Secretaría.

Presidente (Isaguirre): De inmediato por Secretaría, se procede a la lectura del proyecto de Resolución redactado en el transcurso del cuarto intermedio.

Prosecretario (Achilli): El dispositivo dice lo siguiente:

Artículo 1º) Dirigirse a la Empresa "José Cartellone S.A.", en su carácter de responsable de la construcción de la obra de Azudes sobre el río Cuarto, a los fines de que proceda a reincorporar a su lugar de trabajo a los trabajadores recientemente despedidos, y garantice en lo sucesivo la estabilidad de los mismos. Ello sin perjuicio del derecho que le pudiera asistir a la Empresa en su vinculación contractual con la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º) Remitir copia de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Delegación Río Cuarto, a los efectos que pudieren corresponder.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): Está a consideración del Cuerpo el dispositivo que ha leído el Secretario. Tiene el uso de la palabra el Concejal Luis Marcelo Peralta.

Concejal Peralta: Gracias señor Presidente. Simplemente para rescatar la voluntad en cuanto a la decisión política del ámbito del Concejo Deliberante, teniendo en cuenta esta y otras situaciones, pero fundamentalmente también, aquello que significa la posición en que se encuentran los sectores de trabajo ante lo que presuimos una disputa administrativa que de alguna manera, siempre, se termina zanjando a partir del achique de costos.

Por eso que dentro de esta voluntad política y de la decisión de este Concejo Deliberante, quien en definitiva que se pongan de acuerdo y que se tenga en cuenta de que esta no en una cuestión únicamente de preservar fuentes de trabajo, sino también el futuro de una obra tan importante para la Ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Isaguirre): Si no hay otras consideraciones para agregar, está a votación de los señores Concejales el proyecto de Resolución con sus dos artículos, en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Teniendo en cuenta de que se ha completado prácticamente la presencia del Cuerpo, reitero, el próximo lunes la última o penúltima sesión extraordinaria en el marco del programa “El Concejo más Cerca de los Vecinos”, en el Centro Educativo Teniente General Eduardo Racedo (Trabajo y Previsión y Moreno), 19:30 hs. Con un número musical para estar comenzando a las 20:15 hs.

Se ha agotado el temario, invito a la Concejal Isabel Fourcade para el arrío de la enseña Patria.

-Se arría la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:50.

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

FABIÁN ACHILI
Pro Secretario